



OFI20-00255880 / IDM 12000002  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2020

Señor  
**ANJEL MARÍA COTACIO**  
Carrera 16 Diagonal 10c No. 10-81 Barrio las Flores  
Florescía, Caquetá  
OFI20-00255880 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00186681.

Respetado señor Cotacio:

Con atento saludo hemos recibido su comunicación en la que solicita inscripción en los programas de vivienda del Gobierno Nacional.

Al respecto le informamos que hemos dado traslado al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, con fundamento en las funciones que le corresponden a la citada Entidad.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que regula el Derecho Fundamental de Petición y que sustituyó uno de sus títulos.

Le sugerimos estar atento para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano>.

Cordialmente,

**ALFY ROSAS SANCHEZ**  
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía



Clave:y50ErWC3bA

Adjunto: lo enunciado en un (1) folio.  
Elaboró: Maricela. M.